


<b>INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL DEL VALLE</b> 	<b>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>  <b>RESOLUCION DE APROBACION DE POLIZAS</b>	<b>PROCESO</b> Administración Planta Física y de los Recursos	
		<b>COMPONENTE</b> Suministros y Dotacion	
		<b>Codigo</b> FRT-005	<b>Versión</b> 03-09-11

RESOLUCION No. 1151.10.2 - 74

(MAYO 27 DE 2022)

Por medio del cual se aprueba modificar el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 1151.20.6. 002 - 2022 CELEBRADO ENTRE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL DEL VALLE** mediante el otro si Nro. 001 El rector de la institución educativa en ejercicio de sus facultades legales y considerando que:

Que el pasado 24 de enero se suscribió contrato cuyo objeto es: **“PRESTACION DE SERVICIOS APOYO EN LA PARTE ADMINISTRATIVA PAGINA WEB, PROCESOS DE CONTRATACION, PUBLICACION EN LA PAGINA INSTITUCIONAL Y LA PLATAFORMA DEL SECOP, ARCHIVO, EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL DEL VALLE. (Periodo enero 24 a mayo 30 de 2022)”**, con el fin de contar con la persona de apoyo de servicios en página web, digitación procesos de contratación, publicación y plataforma y archivo, por ello se contrató únicamente con lo disponible de la distribución de los recursos de superávit vigencia 2021 ya que en el mes enero aún no se contaban con los recursos de gratuidad educativa 2022.

Que, el 24 de mayo de 2022 surge la necesidad de ampliar el contrato suscrito inicialmente en tiempo y valor a un mes más, con el fin de dar continuidad en el proceso establecido en el objeto contratado.


Con base en lo anterior,:

### RESUELVE

ARTICULO 1º Aprobar **OTROSÍ No. 001 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS “PRESTACION DE SERVICIOS APOYO EN LA PARTE ADMINISTRATIVA PAGINA WEB, PROCESOS DE CONTRATACION, PUBLICACION EN LA PAGINA INSTITUCIONAL Y LA PLATAFORMA DEL SECOP, ARCHIVO, EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL DEL VALLE. (Periodo enero 24 a mayo 30 de 2022)”**, modificando las clausulas tercera, quinta y decima segunda , teniendo en cuenta ampliar el contrato suscrito inicialmente en tiempo y valor a un mes más, con el fin de dar continuidad en el proceso establecido en el objeto contratado, como también la respectiva póliza de cumplimiento.

ARTICULO 2º La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

<b>INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL DEL VALLE</b> 	<b>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>  <b>RESOLUCION DE APROBACION DE POLIZAS</b>	<b>PROCESO</b> Administración Planta Física y de los Recursos	
		<b>COMPONENTE</b> Suministros y Dotacion	
		<b>Codigo</b> FRT-005	<b>Versión 03-09-11</b>

Dada en Palmira a los veintisiete (27) días de mayo de 2022.



**P.h.D. HARVEY CANDELO QUINTERO**  
**RECTOR**